



CARTONDIS S.A.



LETRO S.A.



TRELACO S.A.

CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BURGOS Y LOECHES

Política de Calidad, Medio Ambiente y FSC[®]

La Política de Calidad y Medio Ambiente de CARTONDIS- LETRO-TRELACO, está enmarcada dentro de la Política General de dichas Empresas y constituye uno de sus pilares básicos. Por esta razón y, a fin de alcanzar los objetivos marcados para su total cumplimiento, la dirección de las tres sociedades adopta el compromiso de dedicar a esta tarea todo su potencial económico, tecnológico y humano. De tal forma, que la organización de la empresa, su política de inversiones, el desarrollo de nuevos métodos y los recursos humanos, están orientados de forma prioritaria al desarrollo de la Calidad así como con la protección del medio ambiente siguiendo los requerimientos de la normativa ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, FSC-STD-40-004 V3-0 (2016)

Esta política de calidad y Medio Ambiente estará disponible para todo el personal así como a disposición de las partes interesadas, según corresponda.

CARTONDIS -LETRO-TRELACO, conscientes de la necesidad de llevar a cabo el proceso de mejora en los sistemas de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente, se comprometen a la creación, potenciación y desarrollo del Departamento de Calidad y Medio Ambiente, cuyas actuaciones, fundamentalmente, van encaminadas a la ejecución de los puntos básicos en los que se apoya su Política de Calidad:

* Lograr la satisfacción plena del cliente, ofreciéndole un producto de calidad y un servicio esmerado, que se traduce en un asesoramiento técnico eficaz, una atención continuada, entregas puntuales y atención inmediata a las posibles reclamaciones, todo ello dentro de unos costos competitivos.

* Creación y mantenimiento de una cultura de Calidad y Medio Ambiente, que sea asumida por la totalidad de la plantilla de las Empresas y fuertemente arraigada, constituya el marchamo que las distinga del resto de las empresas del Sector.

* Fomentar un ambiente participativo entre todos los integrantes de CARTONDIS-LETRO- TRELACO, que genere el grado de motivación necesaria para interesar e involucrar al personal en las mejoras relativas al Plan de Calidad. Cada trabajador en su puesto, actuará con la responsabilidad que le corresponda, contribuyendo con la Calidad de su trabajo a conseguir la plena satisfacción de las partes interesadas, tanto internas como externas. Impulsar iniciativas de mejora en la calidad y buenas prácticas ambientales, como son la reducción de consumos y la segregación y correcta gestión de los residuos que generamos, proporcionando formación a nuestros empleados para que colaboren activamente en esta causa.

* Adquirir el compromiso de la Mejora Permanente, basando nuestras actividades en una adecuada Planificación y en la Prevención de los fallos preferentemente, antes que en su Detección, haciéndose extensible a la búsqueda de una mejora en el desempeño ambiental.

* Compromiso de cumplir con otros requisitos que la organización suscriba.

* Establecer un Plan de Formación Continua, enfocado a un mejor conocimiento de la profesión y de la empresa y sus perspectivas, así como a incentivar la polivalencia, de forma que sea posible conseguir que en su nivel de responsabilidad, cada empleado ante un problema busque sus causas y aplique las acciones encaminadas a eliminarlo.

* Poner en marcha métodos eficaces que mantengan el producto bajo control en todas las fases del proceso, con el fin de que la probabilidad de error tienda a cero y sea posible garantizar un acabado satisfactorio en el primer intento. La organización utiliza la metodología de evaluación de riesgos de los procesos para prevenir las posibles desviaciones o no conformidades del sistema de gestión de calidad y medio ambiente.

* Respetar nuestro entorno, que se desarrolla a través de todos los que formamos parte ayudando de este modo a prevenir la contaminación y el uso sostenible de los recursos.

* Cumplir todos los requisitos de la Norma de Calidad y Medio Ambiente, requisitos de las partes interesadas y legislación aplicable a nuestro sector que se encuentre vigente, realizando nuestra actividad dentro de un marco de respeto al Medio Ambiente.

* En relación con la normativa FSC Cadena Custodia, la organización declara no estar involucrada ni directa ni indirectamente en actividades de tala o comercio ilegal, ni otras actividades fraudulentas que incumplan los requisitos de explotación sostenible de los bosques.

LA DIRECCIÓN

Fdo.:

EN LOECHES, JUNIO-2.018